

**DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE**

Nº INT.: 1658

DECRETO ALCALDICIO Nº 3841
DOÑIHUE, 3.12.2012

CONSIDERANDO :

1.- El Acuerdo Sesión extraordinaria Nº 06 de 2012 del Concejo Municipal Doñihue , donde se toma el Acuerdo Nº 81/2012 Aprueba "Bases Generales Llamado Concurso Plantas Salud Municipal Doñihue".

2.- Bases generales llamado a Concurso cargos Planta Salud Municipal Doñihue , donde incluye los siguientes cargos:

CATEGORIA A:

- 01 Cargo Médico, 44 hrs., para Cesfam Lo Miranda.
- 01 Cargo Médico, 22 hrs., para Cesfam Doñihue.

CATEGORIA B:

- 01 Cargo Enfermero , 44 hrs., para Cesfam Doñihue.

CATEGORIA C:

- 01 Cargo Técnico en Enfermería, 44 hrs., para Cesfam Doñihue.
- 01 Cargo Técnico en Enfermería, 44 hrs., para Cesfam Lo Miranda.
- 01 Cargo Técnico Nivel Superior , para Bodega Cesfam Doñihue.

CATEGORIA D:

- 01 Cargo Auxiliar de Enfermería , 44 horas para Cesfam Doñihue.

CATEGORIA F :

- 01 Cargo Auxiliar de Servicios Cesfam Lo Miranda.

3.- El Decreto Nº 3089 de fecha 02.10.2012; Aprueba Bases del llamado a Concurso anteriormente mencionado.

4.- El Oficio Nº 334/12, donde comunica el llamado a Concurso a las Municipalidades de la región y la nómina de correspondencia enviado por Correos.

5.- La Publicación en el Diario regional "Rancagüino".

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3471/12 , donde Nombra Comisión Calificadora que actuará en el Concurso.

8.- Las Actas de Evaluación y Final del Concurso mencionado y la nómina de puntajes de los postulantes del Concurso que obtuvieron los tres mejores puntajes, en donde el Señor Alcalde estampa su firma y timbre en el nombre de la persona ganadora del Concurso.

9.- Las Cartas de Notificación y Aceptación de los cargos en concurso.

VISTOS :

- 1.- El Decreto N° 374/87 del Ministerio de Salud.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior.
- 3.- La Ley 19.378/95, Estatuto de Atención de Salud Primaria.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Nómbrase Médico del Consultorio Municipal Doñihue , a la siguiente persona.:

| | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| NOMBRE | : JAIME LOPEZ OCHOA |
| RUT | : [REDACTED] |
| CARGO | : MEDICO DEL CESFAM DOÑIHUE |
| DESDE | : 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 |
| HASTA | : INDEFINIDO |
| CATEGORIA | : A |
| NIVEL | : 13 |
| JORNADA SEMANAL | : 22 HORAS |
| SUELDO BASE | : 307.399.- |
| ASIG. AT. PRIMARIA | : 307.399.- |
| ASIG. MUNICIPAL | : 250.000.- |
| ASIG. MOVILIZACION | : 7.542.- |

2.- Declárese desierto el cargo de Médico 44 horas para Cefsam Lo Miranda , debido a que el único postulante no cumplió el puntaje mínimo para pasar a la terna del Concurso.

3.- Declárese desierto el cargo de Enfermero (a) , 44 horas para Cefsam Doñihue, debido a que el único postulante no cumplió

4.- Nómbrase Técnico en Enfermería del
Cesfam Municipal Doñihue , a la siguiente persona.:

NOMBRE : YENIFFER ALVARADO GONZALEZ
RUT : XXXXXXXXXX
CARGO : TÉCNICO EN ENFERMERIA
ESTABLECIMIENTO : CESFAM MUNICIPAL DOÑIHUE
DESDE : 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012
HASTA : INDEFINIDO
CATEGORIA : C
NIVEL : 14
JORNADA SEMANAL : 44 HORAS
SUELDO BASE : 182.071.-
ASIG. AT. PRIMARIA : 182.071.-
ASIG. MUNICIPAL : 70.000.-
ASIG. MOVILIZACION : 15.084.-

5.- Nómbrase Técnico en Enfermería del
Cesfam Municipal Lo Miranda , a la siguiente persona.:

NOMBRE : ANA MARGARITA ORTIZ GUAJARDO
RUT : XXXXXXXXXX
CARGO : TÉCNICO EN ENFERMERIA
ESTABLECIMIENTO : CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA
DESDE : 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012
HASTA : INDEFINIDO
CATEGORIA : C
NIVEL : 13
JORNADA SEMANAL : 44 HORAS
SUELDO BASE : 194.372.-
ASIG. AT. PRIMARIA : 194.372.-
ASIG. MUNICIPAL : 70.000.-
ASIG. MOVILIZACION : 15.084.-

6.- Nómbrase Técnico de Bodega Central
Cesfam Municipal Doñihue , a la siguiente persona.:

NOMBRE : ANDREA IVONNE GAETE JIMENEZ
RUT : XXXXXXXXXX
CARGO : TÉCNICO BODEGA CENTRAL
ESTABLECIMIENTO : CESFAM MUNICIPAL DOÑIHUE
DESDE : 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012
HASTA : INDEFINIDO
CATEGORIA : C
NIVEL : 15
JORNADA SEMANAL : 44 HORAS
SUELDO BASE : 169.767.-
ASIG. AT. PRIMARIA : 169.767.-
ASIG. MUNICIPAL : 70.000.-
ASIG. MOVILIZACION : 15.084.-

7.- Nómbrase Auxiliar de Enfermería del
Cesfam Municipal Doñihue , a la siguiente persona.:

NOMBRE : EVELYN ANDREA DIAZ URIBE
RUT : ██████████
CARGO : AUXILIAR DE ENFERMERÍA
ESTABLECIMIENTO : CESFAM MUNICIPAL DOÑIHUE
DESDE : 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012
HASTA : INDEFINIDO
CATEGORIA : D
NIVEL : 12
JORNADA SEMANAL : 44 HORAS
SUELDO BASE : 199.332.-
ASIG. AT. PRIMARIA : 199.332.-
ASIG. MUNICIPAL : 70.000.-
ASIG. MOVILIZACION : 15.084.-

8.- Nómbrase Auxiliar de Servicios del
Cesfam Municipal Lo Miranda , a la siguiente persona.:

NOMBRE : GLORIA BARRIENTOS ALVAREZ
RUT : ██████████
CARGO : AUXILIAR DE SERVICIOS
ESTABLECIMIENTO : CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA
DESDE : 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012
HASTA : INDEFINIDO
CATEGORIA : F
NIVEL : 15
JORNADA SEMANAL : 44 HORAS
SUELDO BASE : 137.945.-
ASIG. AT. PRIMARIA : 137.945.-
ASIG. MUNICIPAL : 70.000.-
ASIG. MOVILIZACION : 15.084.-

9.- Páguese la remuneración correspondiente
con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue.

ANOTESE , REGISTRESE , CUMPLASE Y ARCHIVASE EN CONTRALORIA
REGIONAL DEL LIB. BDO. O'HIGGINS.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/ESP/JMS



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

Distribución:

